



ESTUDIO / COMPARATIVA PRECIOS ADJUDICACIÓN Y SALARIOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

Todo sube menos nuestros salarios, así podríamos resumir la situación tras el estudio de mercado realizado por SLTA donde se demuestra que, mientras las partidas económicas de los contratos se han visto incrementadas hasta en un 50%, los salarios del personal fijo no han tenido ni un sólo aumento desde 2015.

Además, tras analizar el precio/hora al que se nos paga y compararlo con el resto del sector emergencias, se comprueba que tenemos los salarios totalmente *maquillados* por realizar hasta un 25% más de horas de trabajo anuales que el resto, y es que mientras la mayoría de convenios se mueven en el intervalo de las 1500 y 1700 horas anuales, **con el nuestro seguimos haciendo más de 2000 reales**, muy por encima de lo que establece el estatuto de los trabajadores.

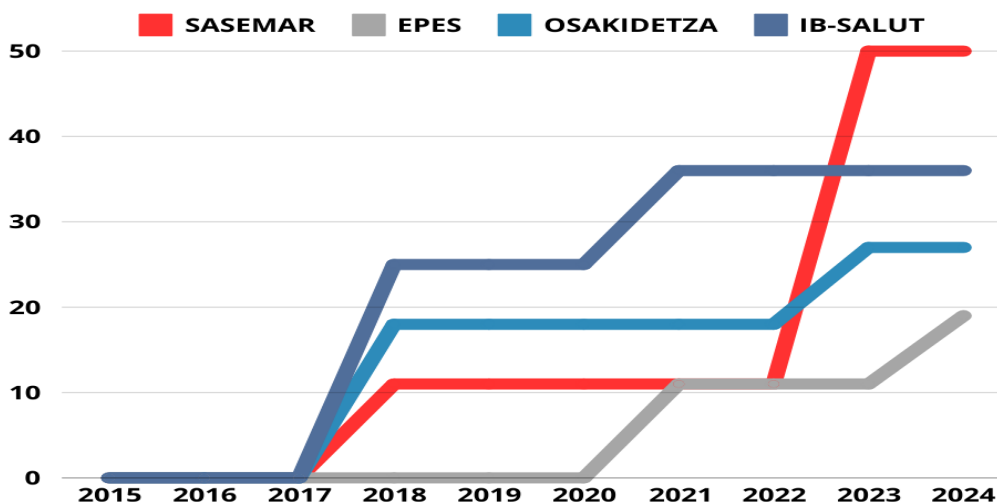
En resumen, **las administraciones se gastan más por los mismos contratos, los trabajadores que dependen directamente de ellos cobran más, las empresas adjudicatarias facturan más y sin embargo los trabajadores de estas últimas son los únicos que no tienen subida alguna** en todo este entramado, cobrando lo mismo desde hace al menos 10 años, lo cual por efecto de la inflación provoca que a día de hoy seamos un 26% más pobres.

Aumento en los precios de adjudicación de los contratos

SLTA ha estudiado la evolución de los precios de más de 15 contratos públicos de trabajos aéreos durante los últimos 10 años, observando que **las administraciones pagan ahora hasta un 50% más por los mismos contratos**.

Sirva como ejemplo la siguiente tabla con algunos contratos públicos representativos.

INCREMENTO EN EL PRECIO DE LOS CONTRATOS (en porcentaje %)





Es cierto que en algunos de ellos se han incorporado nuevos medios, además que ciertos costes operativos han aumentado durante este periodo. Sin embargo, **es difícil de creer que ni siquiera un pequeño porcentaje de todo este incremento multimillonario en las partidas presupuestarias de las administraciones, haya sido en origen destinado a actualizar los salarios de los trabajadores de las empresas adjudicatarias**, cuando se ha constatado que sí que han mejorado las condiciones del personal que depende de ellos directamente, por ejemplo como los profesionales sanitarios funcionarios, FCCSE, trabajadores de SASEMAR o incluso las BRIF, entre otros.

Es decir, el dinero que estaba destinado a mejorar nuestras condiciones económicas muy probablemente está yendo directamente en las arcas de las empresas y en conseguir bonus para sus directivos.

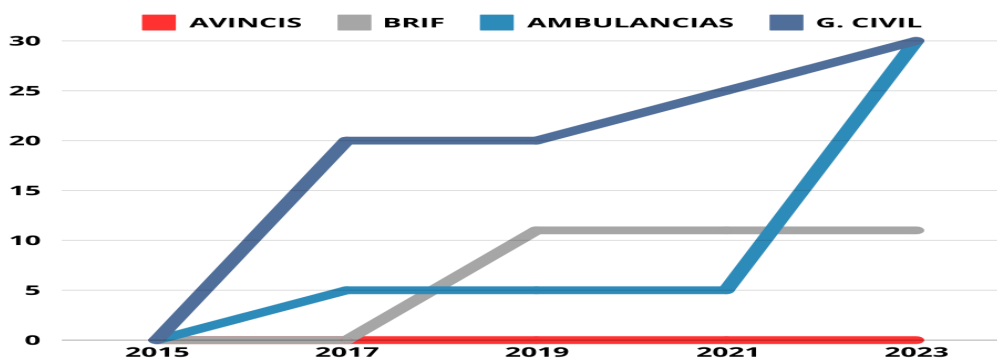
Aumentos salariales en el resto de los trabajadores de emergencias

Las empresas privadas suele alegar que estos trabajos *“no tienen nada que ver”* con el nuestro. Sin embargo, es evidente que todos trabajamos en conjunto para solventar los distintos tipos de emergencias que ocurren a lo largo del país y bajo el mismo paraguas normativo del real decreto de jornadas especiales, es decir, servicios esenciales que se desarrollan durante las 24 horas del día y 365 días al año. Sencillamente la única diferencia es que algunos de estos servicios los opera directamente el estado y otros se subcontratan.

Es decir, a pesar de ser las adjudicatarias empresas privadas, estas se nutren casi en exclusiva de fondos públicos. **Prácticamente la totalidad de ingresos procede de dinero público obtenido directamente de los presupuestos que el estado y las CCAA** establecen para proporcionar servicios de emergencia. Es un matiz importante y, por tanto, sí, son comparables los aumentos salariales con estos profesionales.

Veamos algunos ejemplos. En el caso de los funcionarios públicos, la subida general ha sido de un 15,3%, aunque hay casos mucho más llamativos, como el de los conductores de ambulancia con incrementos de hasta un 30%, por ejemplo en el caso del País Vasco. Otro ejemplo son los bomberos forestales de Murcia, con subidas del 20% durante su último contrato, e incluso las BRIF con un 11%. Para los sanitarios contratados directamente por las CCAA en diversos servicios HEMS también han obtenido subidas prácticamente constantes a lo largo de estos últimos años.

AUMENTO SALARIAL EN PORCENTAJE %





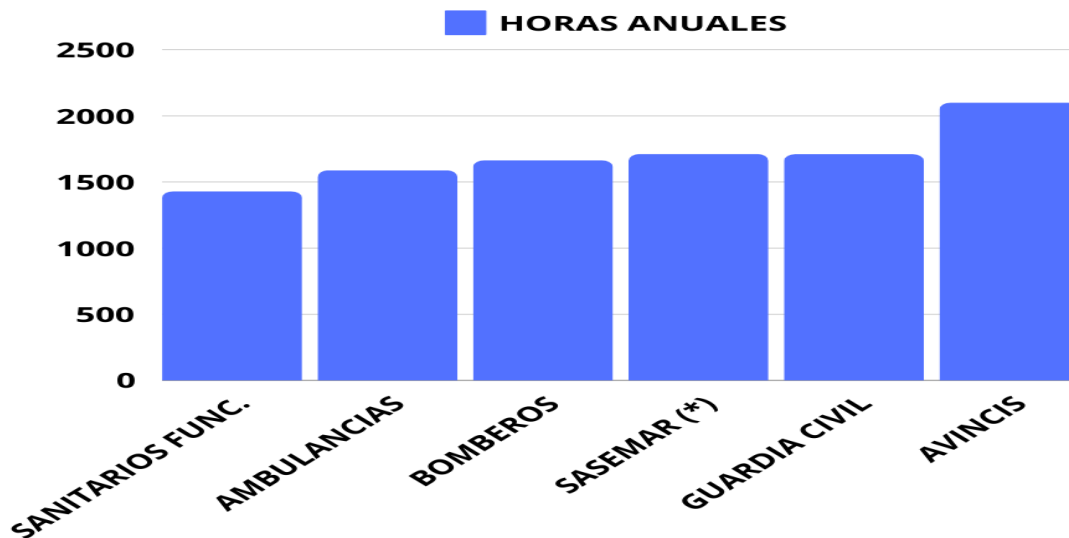
Como puede comprobarse, los sueldos han aumentado en diferentes porcentajes para la mayoría de trabajadores de emergencias, sin embargo prácticamente **los únicos que no han visto reflejada ni una actualización de salario es el personal fijo que trabaja para las principales empresas subcontratadas por la administración, como pueden ser Avincis, Eliance o Pegasus.**

Comparativa de precio/hora de trabajo

Podría parecer, a priori, que el sueldo de un comandante con algunos años de antigüedad de servicio “no está tan mal” si se compara con el montante que cobran otras profesiones.

Pero veámoslo mejor. Este precio tiene *trampa*, y es que mientras los demás profesionales trabajan en el rango de 1500 a 1700 horas anuales por convenio, los trabajadores de trabajos aéreos hacemos 2000 horas + 60/120 h. de formación dependiendo del puesto.

Es decir, **de media realizamos entre un 20 y 25% más de jornada, pero sólo no cobramos de más ese porcentaje, sino que además ni siquiera se nos actualiza el salario por el efecto de la inflación.**



(*) PERSONAL CONTRATADO DIRECTAMENTE POR SASEMAR

Por tanto, si se realiza la división entre el salario anual bruto por las horas trabajadas, es bastante evidente que **se maquilla nuestro sueldo a base de realizar muchas más horas de trabajo que los demás, de perder más días libres, de trabajar más festivos y en definitiva, a base de perder calidad de vida por tener una jornada laboral mucho mayor, peores condiciones de turnos de trabajo y un sueldo inferior.**

